

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. 4600107374 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	FUNDACION CASA MUSEO MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ
NIT:	890.984.503-4
OBJETO:	ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN LA OBRA ARTÍSTICA DEL MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$424.532.075) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES SIN EXCEDER LA PRESTENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEÍS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEÍS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	MODIFICACIÓN N°01 AMPLIACIÓN N°01: POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES Y DOS (2) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 29 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. ADICIÓN N°01: EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA PESOS (\$169.680.040), EQUIVALENTE AL 39,97% DEL PRESUPUESTO INICIAL, CORRESPONDIENTE AL 96,91 SMMLV. OTROSÍ 01: MODIFICACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO EN LA FORMA DE PAGO.

Aprobada mediante acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Cultura Ciudadana No.17 del 25 de mayo de 2026 y del Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría Suministros y Servicios No. 42 del 23 de junio de 2026.

Página 1 de 5

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600107374 de 2026, Por el termino de cuatro (04) meses y dos (02) días, contados a partir del veintinueve (29) de junio al treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: VALOR. Adicionar el valor del contrato No. 4600107374 de 2026, en la suma de ciento sesenta y nueve millones seiscientos ochenta mil cuarenta pesos M/L (\$169.680.040), equivalente al 39,97% del presupuesto inicial, correspondiente a 96,91 SMMLV, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ. PRIMERO: Modificar las especificaciones técnicas, relacionadas con el COMPONENTE 3: Boletería de acceso libre para propuesta exclusiva de la Estrategia de Formación de Públicos, la cual quedará así:

Componente 3: Boletería para acceso a experiencias exclusivas alineadas con la Estrategia de Formación de Públicos (Oferta exclusiva de boletería)

Este componente se orienta a la adquisición de boletería destinada a la participación de la ciudadanía en experiencias exclusivas y diferenciales diseñadas por el Museo Casa Museo Pedro Nel Gómez, cuyo propósito es fortalecer procesos de apropiación del patrimonio artístico, la memoria colectiva y la participación cultural en el Distrito de Medellín, desde enfoques de mediación cultural, circulación territorial y educación artística.

Las actividades responden a la misionalidad de la Estrategia de Formación de Públicos, priorizando acciones dirigidas a comunidades específicas y poblaciones con barreras de acceso a la oferta cultural, mediante experiencias territoriales, pedagógicas y participativas orientadas al reconocimiento del legado del maestro Pedro Nel Gómez y al fortalecimiento del vínculo entre el museo y los territorios.

Cantidad total de boletas asignadas:

Se garantizará un total de 266 boletas distribuidas de la siguiente manera:

- Experiencia de aproximación: Barrios Vecinos: 156 boletas
- Seminario de Formación de Públicos: 20 boletas
- Formación de formadores – docentes (SINEFAC–SEFACMED): 30 boletas
- Ruta de colegios: 35 boletas
- Talleres para grupos artísticos de instituciones educativas: 25 boletas

Especificaciones técnicas:

- **Experiencia de aproximación:** Barrios Vecinos: Acceso a experiencias de mediación cultural en sede museo que integran recorridos guiados en formato carrusel, laboratorios creativos y dinámicas participativas, orientadas al fortalecimiento del vínculo entre

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

comunidades y patrimonio, promoviendo el reconocimiento del museo como un espacio cercano, accesible y de construcción colectiva.

- **Seminario de Formación de Públicos:** Acceso a espacio formativo orientado a actores del sector cultural, educativo y museal, que propicia la reflexión, el intercambio de saberes y el fortalecimiento de enfoques pedagógicos asociados a la formación de públicos.

- **Formación de formadores – docentes (SINEFAC–SEFACMED):** Acceso a procesos formativos dirigidos a docentes, orientados al fortalecimiento de capacidades pedagógicas, mediación cultural y apropiación del patrimonio artístico en contextos educativos.

- **Ruta de colegios:** Acceso a experiencias pedagógicas dirigidas a estudiantes de instituciones educativas, que integran recorridos mediadores por el museo con contenidos históricos, artísticos y patrimoniales, promoviendo la formación de ciudadanía cultural.

- **Talleres para grupos artísticos de instituciones educativas:** Acceso a espacios de formación práctica orientados al desarrollo de capacidades creativas, técnicas y expresivas, mediante la exploración de lenguajes artísticos vinculados a la obra del maestro Pedro Nel Gómez.

Mecanismos de entrega de boletas:

La boletería será gestionada y/o entregada por el Museo Pedro Nel Gómez mediante procesos de articulación con instituciones educativas, organizaciones comunitarias, colectivos culturales y/o actores territoriales, a través de estrategias de convocatoria, gestión directa y/o difusión institucional.

La selección de participantes se realizará priorizando poblaciones con menores oportunidades de acceso a la oferta cultural, comunidades educativas y organizaciones vinculadas a procesos de formación, memoria y cultura.

La asignación de cupos se realizará mediante mecanismos de inscripción, registro y/o control de asistencia, garantizando la trazabilidad de los beneficiarios.

Mecanismos de verificación:

- Consolidación de listados de asistencia y/o registro de beneficiarios mediante bases de datos de caracterización y/o sistemas de registro institucional.
- Informes de ejecución que evidencian el desarrollo de las actividades.
- Evidencias de ejecución (registros fotográficos, sistematización y/o soportes documentales).
- Reportes incluidos en el informe general de gestión del contrato.

SEGUNDO: Incluir en la cláusula quinta del anexo del Contrato No. 4600107374 de 2026, un cuarto pago, así:

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

CUARTO PAGO: El cuarto pago se realizará en el mes de noviembre y corresponderá a las boletas efectivamente certificadas y entregadas hasta la fecha de terminación del contrato, verificables a través de:

- Certificado de venta emitido por la entidad de las boletas entregadas a la fecha de terminación del contrato.
- Informe final de gestión que evidencie la cantidad de boletas entregadas y/o registradas en el Sistema de Información Cultural #SIC# hasta la fecha de terminación del contrato.
- Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales con fecha detallada de cubrimiento hasta la fecha de terminación del contrato.
- Factura electrónica por el valor correspondiente al cuarto pago de las boletas adquiridas por el Distrito, cuando la supervisión apruebe generarla.
- Demás evidencias y soportes establecidos en el anexo contractual, en el que se detallan las obligaciones específicas del contrato y los mecanismos de reporte y verificación.

CUARTO: GARANTÍAS. La Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez, deberá modificar las garantías del contrato No. 4600107374 de 2026, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo de la Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal por valor de ciento sesenta y nueve millones seiscientos ochenta mil cuarenta pesos m/l (\$169.680.040).

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4700056935	\$ 169.680.040

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600107374 de 2026.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Aceptación del Contratista, c) Certificado del

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Comité Interno de Planeación, d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Leidy Johana López Tabares Apoyo jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Jersson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Ana María Espinosa Duque Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios